

13 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

Temas 3 a) i) y c) del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la
Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de
sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el
año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”: consecución de los objetivos
estratégicos, adopción de medidas en las esferas de
especial preocupación y otras medidas e iniciativas
ulteriores: tema prioritario: la eliminación y prevención
de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña;
incorporación de una perspectiva de género, situaciones y
cuestiones programáticas**

Servicios y respuestas multisectoriales para las mujeres y las niñas víctimas de la violencia

Resumen del moderador

1. El 6 de marzo de 2013, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer convocó una mesa redonda interactiva de expertos sobre el tema “Servicios y respuestas multisectoriales para las mujeres y las niñas víctimas de la violencia”. Esta mesa redonda interactiva tuvo lugar en el marco del análisis sobre el tema prioritario “la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña”.
2. El moderador del debate fue el Sr. Filippo Cinti, Vicepresidente de la Comisión. Intervinieron en la mesa redonda: la Sra. Eva Giberti, Coordinadora del Programa “Las Víctimas contra las Violencias” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina; la Sra. Akima Thomas, Directora Clínica de la Red de la Mujer y la Niña del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; la Sra. Rashida Manjoo, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias; la Sra. Betty Timba, Coordinadora de los Servicios Comunitarios de la División de Lusaka del Servicio de Policía de Zambia; y la Sra. Luisa Marcal, Coordinadora del proyecto sobre espacio protegido “Fatin Hakmatek”



de Timor-Leste. El presente resumen sintetiza los aspectos clave que debatieron los expertos y los participantes de la mesa redonda.

3. La violencia contra las mujeres y las niñas constituye una violación de los derechos humanos y es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer y de la discriminación sistemática basada en el género. A pesar del incremento en el número de compromisos mundiales para abordar esta cuestión, la violencia contra las mujeres y las niñas persiste en todos los países y regiones, y existen estadísticas nacionales que indican una prevalencia de proporciones alarmantes. La violencia contra las mujeres y las niñas tiene consecuencias devastadoras para las supervivientes. Puede causar heridas graves y la muerte. La violencia tiene consecuencias, tanto a corto como a largo plazo, para los derechos y la salud de las supervivientes, incluida la salud sexual y reproductiva, así como consecuencias significativas para la salud mental, y puede conducir a un riesgo mayor de volver a ser víctimas de la violencia. La violencia contra las mujeres y las niñas también dificulta el desarrollo social y económico y reduce la productividad. Tiene unos costos directos e indirectos enormes para los países, en lo referente al sector de la salud, al sistema policial y de justicia penal, a la asistencia jurídica y otros gastos conexos, además de la pérdida de salarios y la reducción de la productividad. En consecuencia, resulta esencial, a la par que urgente, adoptar medidas que aceleren la prevención y la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

4. Los oradores confirmaron que, si bien la relación entre la prevención de la violencia y la respuesta que se le da se perciben claramente como componentes esenciales de un enfoque holístico y global para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, y a pesar de los avances y de las prácticas prometedoras reflejados en las respuestas a las mujeres y las víctimas de la violencia, aún persisten muchos desafíos a la hora de asegurar la disponibilidad y la accesibilidad de servicios multisectoriales y las respuestas coordinadas para todas las mujeres y las niñas víctimas de la violencia.

5. Las mujeres y las niñas que han sobrevivido a la violencia deben tener acceso a un amplio abanico de servicios y respuestas multisectoriales que satisfagan sus necesidades inmediatas y a largo plazo. Los participantes destacaron las siguientes medidas: respuestas adecuadas por parte de la policía y del sistema judicial; alojamientos de emergencia en condiciones de seguridad, como los albergues; acceso a los servicios de salud (incluidos los de salud sexual y reproductiva); asistencia jurídica; orientación y apoyo psicosociales; líneas telefónicas de emergencia que funcionan las 24 horas del día; ayuda económica y en materia de empleo a largo plazo, y apoyo a la reinserción en la sociedad; y servicios dirigidos a los niños que han presenciado o padecido la violencia. Es importante que estos servicios trabajen de forma conjunta para reducir la carga y el efecto sobre las mujeres y las niñas en el proceso de denuncia, respuesta y recuperación, para evitar que las supervivientes vuelvan a sufrir la violencia y para proporcionar servicios de calidad.

6. Aunque se han realizado grandes avances a la hora de proporcionar servicios de apoyo multisectoriales a las supervivientes, sobre todo mediante el aumento de la disponibilidad de los servicios y la mayor coordinación y/o integración de los servicios y respuestas gubernamentales y no gubernamentales, el acceso a los servicios y respuestas continúa siendo limitado; a menudo solo están disponibles en

confianza de estas para denunciar los hechos, también señalaron la persistencia de diversos obstáculos que conducen a una falta de protección y de acceso a la justicia para las víctimas. Entre las buenas prácticas relativas a la res

